

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31893** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 441/2010 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 22 de junio de 2010.

Clase de Concurso: Necesario, Abreviado.

Entidad Demandante: Ricoh España, S.L.U.

Entidad Concursada.- Pitarch Gallego Servicios, S.L., con domicilio en Montcada i Reixac (Barcelona) c/ Gaieta, 7, Pol. Industrial Pla d'en Coll con Cif nº B-60312782.

Administradores concursales.- D. Itziar Ventura (Abogado).

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervención.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066961-1